



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0029751/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 687/2016, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 7 de julio de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 687/2016, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 7 de julio de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV



Cs. FACUNDO GUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° - 293